



Bases legales del concurso

“Enamórate en La Fiebre del Sabor Criollo”

Identificación de la empresa organizadora

La empresa La Fiebre del Sabor Criollo con domicilio en Tampa, Florida ha organizado esta campaña titulada: *“Enamórate en La Fiebre del Sabor Criollo”*

Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico.

La fecha de inicio del concurso será el Lunes, 27 de enero de 2020 a las 9am y finalizará el Sábado, 8 de febrero de 2020 a las 7pm. Solo se requiere una sola participación en el período de tiempo establecido.

La campaña está dirigida a los usuarios que residen en Tampa y áreas cercanas.

La Fiebre del Sabor Criollo Tampa: nos reservamos el derecho de posibilidades de prorrogar o suspender el sorteo, así como de aplazar o ampliar el período del concurso en caso de que la empresa lo crea necesario, como también la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar:

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en Tampa, Florida.

No podrán participar dichas personas cuya residencia este fuera del área establecida.

- Para participar deberán “taguiar” dos o más amigos debajo del post que les guste la comida criolla.
- Seguirnos en Instagram
- Darle corazón a la publicación y ya estas participando.

La Fiebre del Sabor Criollo Tampa se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección del ganador y modo de sorteo

El sorteo se realizará el Sábado, 8 de febrero de 2020 a las 7pm.

- Se escogerá un ganador mediante un Live en Facebook.
- El sorteo será de forma aleatoria.
- Utilizaremos la plataforma: para escoger el ganador (a) Comment Picker
- Habrá 3 ganadores
- El ganador (a) deberá tener sus perfiles de redes sociales público, de no ser así, podrá ser descartada su participación automáticamente.
- El premio será valorado en \$40.00 para la compra de comida criolla en la localización 6311 E Hillsborough Ave. Tampa, Florida

Una vez reportado el ganador (a) debe comunicarse para proveer sus datos a La Fiebre del Sabor Criollo Tampa con Melba Guzmán al teléfono 787-501-1212.

El ganador (a) deberá presentar su ID para validar su identidad y poder recoger su premio en el establecimiento en o antes del Sábado, 15 de febrero de 2020.

La Fiebre del Sabor Criollo Tampa queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores que impida su identificación.

La Fiebre del Sabor Criollo Tampa no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

El premio será válido hasta el Sábado, 15 de febrero de 2020 antes de las 8pm.

Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa La Fiebre del Sabor Criollo Tampa titular y responsable de dicha ficha con el objetivo:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Enviar información comercial sobre La Fiebre del Sabor Criollo Tampa.

La Fiebre del Sabor Criollo Tampa garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica:

**Notificación de Política de Privacidad
LEY NUM. 39 DE 24 DE ENERO DE 2012**

de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso “*Enamórate en la Fiebre del Sabor Criollo*”, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

La Fiebre del Sabor Criollo Tampa queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual

Para el cumplimiento de esta promoción se requiere que el ganador (a) acceda a tomarse una fotografía al momento de la entrega del certificado y cede los derechos de uso de imágenes audio, fotografía, vídeo, etc. a La Fiebre del Sabor Criollo Tampa, organizadores el concurso “*Enamórate en la Fiebre del Sabor Criollo*”, que serán utilizados para propósitos de promoción y distribución en las diferentes plataformas digitales de redes sociales de la compañía organizadora tales como Facebook, Instagram, etc.

*Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social.

(Facebook / Twitter / Instagram) no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a La Fiebre del Sabor Criollo Tampa y no a *(Facebook / Instagram)*.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, La Fiebre del Sabor Criollo Tampa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.